

Economía

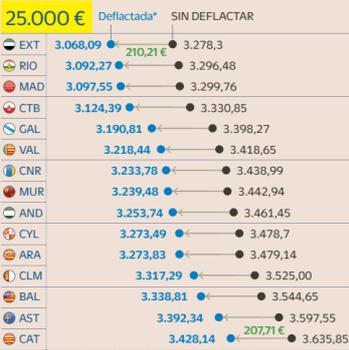
Las rentas bajas y medias pagarán entre 200 y 425 euros más este año por no ajustar el IRPF a la inflación

Los asesores fiscales calculan el impacto de la no deflatación del impuesto en los últimos tres años en la próxima declaración de la renta

Las rentas bajas y medias pagarán más en 2025 por no ajustar el IPC en los últimos tres años

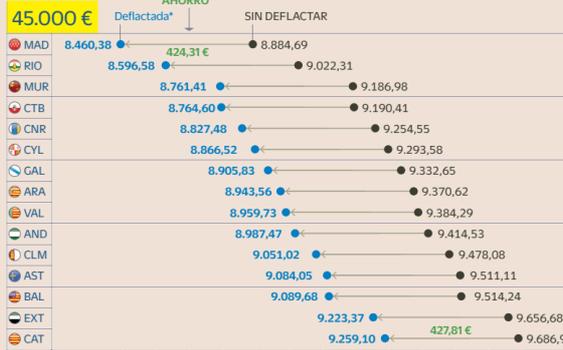
Contribuyente que obtiene únicamente rentas del trabajo, soltero, menor de 65 años y sin hijos. Ordenado de menor a mayor por el importe deflactado en euros

25.000 €



(*) Deflactada IPC acumulado enero 2022 a diciembre 2024 (12,5%). (**) Ahorro fiscal si deflacta IPC acumulado (12,5%)
Fuente: Consejo General de Economistas REAF. País Vasco y Navarra no figuran porque disponen de régimen foral propio

45.000 €



Para las rentas medias, en este caso un trabajador con ingresos anuales de 45.000 euros, el ahorro oscilaría entre los 424 euros de Comunidad Valenciana, Madrid y Baleares y los 433 euros de Extremadura. En el caso de las rentas altas, el alivio sería de unos 600 euros para un contribuyente con 70.000 euros anuales y de alrededor de 1.500 euros para uno que gane 350.000 euros por ejercicio.

La lógica del Gobierno, según explicó la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, en una entrevista con este medio, es que "bajo el lema de la deflatación del IRPF se esconde algo que no se suele explicar: cuando uno dice que se deflacta en rentas por debajo de 40.000 o de 60.000 euros, también se están bajando los impuestos a los que cobran 70.000 euros, 80.000, 120.000 o 140.000, por la misma construcción del IRPF", apuntó a finales de 2022, en referencia a la escala progresiva con la que funciona el impuesto. Según el ministerio, con otras medidas impulsadas por el Gobierno, las rentas bajas ya ahorran 871 euros al año.

Cálculos de Airef

Organismos como el Banco de España y la Autoridad Fiscal, sin embargo, han dado cuenta en los últimos meses de los efectos de la no deflatación en la recaudación por impuestos, que lleva varios años sumando récords. En julio, la Airef estimó que los ingresos cerrarían el año 2024 -todavía no hay cifras oficiales de recaudación- en unos 295.000 millones de euros, un aumento que, de confirmarse, será del 8,4% respecto a 2023 y tendrá a la inflación como principal impulsor.

Las simulaciones llevadas a cabo por el REAF están elaboradas con la variación acumulada del IPC entre enero de 2022 y diciembre de 2024, lo que da como resultado un ajuste total del 12,5% a lo largo del periodo que, de haberse producido, tendría efectos para el IRPF de 2025. A partir de aquí, una renta de 25.000 euros anuales ahorraría este año entre 200 euros en la Comunidad Valenciana y 210 euros en Extremadura. La diferencia se explica porque el IRPF tiene una parte autonómica que los gobiernos regionales pueden modular al alza o a la baja. Por su parte, un contribuyente que obtenga 30.000 euros dejaría de pagar 250 euros, en Madrid, y 261 euros, en Extremadura.

PABLO SEMPERE MADRID

Entre 2022 y 2024, cuando la fuerte escalada inflacionista asoló a España y al resto del mundo, gran parte del debate en términos fiscales se movió alrededor de la deflatación del IRPF, una fórmula que consiste en ajustar los tramos del impuesto para evitar que el alza de los precios empuje a los contribuyentes a tributar por más dinero. El Gobierno defendió en todo momento -y todavía lo sigue haciendo- que era mejor optar por otros mecanismos para bajar la factura de los ciudadanos, mientras que el PP insistió en las bondades de la deflatación para poner fin a lo que entendían como una subida de impuestos encubierta.

Una vez que lo más duro de la crisis inflacionista parece haber amainado, el Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) ha calculado cuánto ahorrarían los contribuyentes

españoles en 2025 si el Ministerio de Hacienda hubiera llevado a cabo esta medida en el tramo estatal del IRPF: la cifra oscila entre los 200 euros para rentas bajas y los 1.500 euros para las muy altas.

Las simulaciones se extraen del *Panorama de la fiscalidad autonómica y foral 2025*, un documento que elabora anualmente el organismo especializado en fiscalidad del Consejo General de Economistas de España. El informe, presentado ayer, da cuenta de las últimas tendencias tributarias, muestra una radiografía precisa sobre cada uno de los territorios y ofrece, además, una serie de supuestos, como los efectos de la no deflatación.

Deflactar consiste en ajustar los tramos del impuesto para que la inflación no haga que los contribuyentes paguen más sin haber ganado poder adquisitivo. Ocurre que, cuando los salarios suben para

compensar la subida de los precios, pero los tramos del IRPF no se actualizan, muchos contribuyentes saltan a un escalón más alto en la escala de gravamen y acaban pagando más sin haber mejorado su nivel de vida en términos reales. Para evitar esto, una opción es incrementar los límites de los tramos según el IPC, de modo que solo tributen más quienes tengan un aumento real de ingresos. Pero esto no ha sucedido a nivel estatal

El IPC empezó a escalar incontroladamente en 2022 y a mediados del año llegó a anotar incrementos anuales superiores al 10%. Aunque empezó a moderarse, los dos ejercicios siguientes también cerraron con niveles inusualmente elevados. En ese contexto, desde la oposición y desde algunos círculos del ámbito económico y académico aumentó la presión para que Hacienda deflactara el impuesto. De hecho, varias

comunidades, incluso algunas que entonces estaban en manos del PSOE, lo hicieron con la tarifa autonómica del IRPF. Sin embargo, el Gobierno se enroscó en la negativa y optó por aplicar otras rebajas focalizadas en las rentas bajas, como el incremento de la reducción por rendimientos del trabajo. Desde el Ejecutivo han venido insistiendo, además, en que las deflataciones

Las simulaciones del REAF infieren un ajuste total del 12,5% a lo largo del periodo

El Banco de España y la Autoridad Fiscal avisan del efecto de no corregir la tarifa